

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR

PROPOSICIÓN SUPRESIVA

Senado de la República

27 de octubre de 2020

Proyecto De Ley No. 158/2020 Senado, 280/2020 Cámara *“Por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de vivienda y hábitat.*

elimínese el artículo 27 del texto propuesto para segundo debate del Proyecto De Ley No. 158/2020 Senado, 280/2020 Cámara *“Por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de vivienda y hábitat”*: *el cual quedará así:*

~~ARTÍCULO 27. INSTANCIAS DE CONCERTACIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES DEL POT.~~
~~Modifíquese el numeral 1 y adiciónese un párrafo 2 al artículo 24 de la Ley 388 de 1997 así:~~

~~“1. El proyecto de Plan se someterá a consideración de la Corporación Autónoma Regional o autoridad ambiental correspondiente, a efectos de que conjuntamente con el municipio y/o distrito concierten los asuntos exclusivamente ambientales, dentro del ámbito de su competencia de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 99 de 1993, para lo cual dispondrán, de cuarenta y cinco (45) días; solo podrá ser objetado por razones técnicas y sustentadas en estudios.~~

~~En relación con los temas sobre los cuales no se logre la concertación, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible intervendrá con el fin de decidir sobre los puntos de desacuerdo, para lo cual dispondrá de un término máximo de treinta (30) días, contados a partir de la radicación de la información del proceso por parte del municipio o distrito quien está obligado a remitirla.”~~

~~“Párrafo 2º. En los casos en que existan dos o más Autoridades Ambientales con jurisdicción en un municipio o distrito, se constituirá una mesa conjunta con el propósito de adelantar la concertación ambiental respetando en todo caso la jurisdicción y competencias de cada una de ellas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 99 de 1993, y en cumplimiento de los términos previstos en la presente ley.~~

~~Las disposiciones del presente artículo serán aplicables a los PBOT y EOT.”~~



ALBERTO CASTILLA SALAZAR

Senador de la República

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA